

## COMUNICADO

Se hace un llamado a la ciudadanía a fin de que no se deje sorprender por falsos funcionarios o tramitadores que ofrecen agilizar autorizaciones ante esta DICSCAMEC todo tramite es estrictamente personal o por los representantes autorizados de la empresas jurídicas. Asimismo se hace de su conocimiento que toda autorización mediante Resolución se expide en 24 horas. Por lo tanto rechazamos totalmente tales acciones fraudulentas de personas ajenas a nuestra institución y exhortamos a denunciarlos.

Julio 2010